



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 01



2015-17-01- NOTARIA 01 – P02126



PROTOCOLIZACION.-

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA

REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR:

OPTIMA CONSULTING S.A.S., A FAVOR DE

MARCIA ROCIO FLORES OSORIO

Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER

A FAVOR DE FRANKLIN JOSE VELASCO CHAVEZ



CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 12 MAYO 2015

***** IMC *****

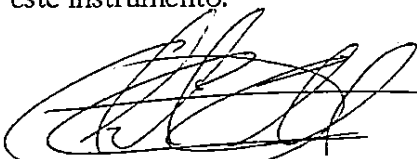
DI 03 COPIAS

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar el documento habilitante que adjunto a la presente minuta y entregar tres copias de dicha protocolización:

Revocatoria y otorgamiento de poder general, mediante el cual OPTIMA CONSULTING S.A.S. revoca el poder general que mantenía a nombre de Marcía Rocío Flores Osorio, y otorga uno nuevo a nombre de Franklin José Velasco Chávez. El instrumento fue otorgado el veintinueve de abril del dos mil quince, fecha en la cual también fue reconocida la firma del otorgante ante la notaría vigésimo primera encargada de Santiago de Cali. Además, el documento fue apostillado y legalizado el treinta de abril de dos mil quince en la República de Colombia.

Usted, señor Notario, agregará las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.



Christian Castañeda Flórez
Mat. No. 17-2014-96



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARCIA VASQUEZ ANDREA MILENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/30/2015 8:59:26 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEZE85926747
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OPTIMA CONSULTING S.A.S // FRANKLIN VELASCO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003850509

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/29/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ HOYOS, ciudadano colombiano con cédula de ciudadanía número 76.308.780, mayor de edad, en calidad de Representante Legal de la Compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S., sociedad con número de identificación tributaria 900220636-2, comparezco para otorgar la revocatoria de un poder general y la concesión de uno nuevo, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA PARTE: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.-

PRIMERA.- ANTECEDENTES: En la ciudad de Santiago de Cali, el 20 de marzo del 2014 la compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S., representada legalmente por el Sr. Carlos Alberto Ordóñez Hoyos, otorgó Poder General a favor de la Sra. Marcía Rocío Flores Osorio (C.C. 170895429-0 de Ecuador), documento cuya firma fue reconocida ante la notaría Treinta del círculo de Bogotá, y apostillado en la República de Colombia el 21 de marzo del 2014 bajo certificado número A2ODV141812585; en dicho poder, se autorizó a la Sra. Marcía Rocío Flores Osorio como apoderada general de la compañía en Ecuador, con todas las facultades descritas en mencionado documento. SEGUNDA.- REVOCATORIA DE PODER: De conformidad con lo dispuesto dentro de mencionado poder, la compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S., a través de su representante legal, revoca de forma expresa y unilateral el poder general concedido a la Sra. Marcía Rocío Flores Osorio, descrito en la cláusula anterior, el cual se entenderá terminado para todos los efectos legales a la fecha de otorgamiento del presente documento.

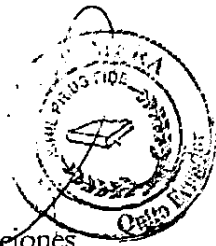
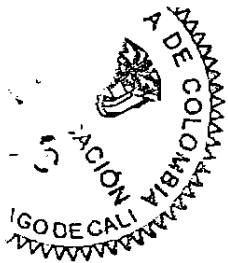
SEGUNDA PARTE: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.-

OPTIMA CONSULTING S.A.S., representada legalmente por el Sr. Carlos Alberto Ordóñez Hoyos, en calidad de MANDANTE, por medio de la presente, confiere Poder General a favor del señor Franklin José Velasco Chávez, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1709683096, mayor de edad, legalmente capaz, quien en su calidad de APODERADO GENERAL, quien queda autorizado y facultado por la Compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S., para que, en la sucursal legalmente establecida en Ecuador (en adelante LA COMPAÑÍA), a nombre y en representación de la misma, pueda ejercer las siguientes facultades:

1. Actuar como Representante Legal de la sucursal de la Compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S., en Ecuador.
2. Intervenir, a nombre de LA COMPAÑÍA, en toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, judiciales y extrajudiciales, que en la actualidad tuviera o que llegare a tener en lo posterior.
3. Representar a LA COMPAÑÍA ante instituciones públicas o privadas del Ecuador en todo tipo de procesos.
4. Representar a LA COMPAÑÍA en procesos judiciales y extrajudiciales, así como designar a los procuradores judiciales que fueran necesarios. El MANDATARIO podrá



cas



actuar a nombre de LA COMPAÑÍA, en aquellos actos y contratos, acciones, excepciones y juicios en los que se requiera de cláusula especial, incluso podrá proponer demandas o allanarse o desistir en otros procesos judiciales, arbitrales o extrajudiciales.

5. Realizar toda clase de trámites, declaraciones, reclamos o procesos de carácter tributario.
6. Abrir, cerrar, girar en libretas de ahorro o de cuentas corriente; así como cobrar, renovar, negociar pólizas o retirar sus intereses en cualquiera de los Bancos, Asociaciones, Mutualistas, Instituciones de Crédito y Financieras, de la localidad, del Ecuador o del extranjero.
7. Girar, cobrar, endosar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas o cualquier otro documento de papel fiduciario.
8. Cobrar, recibir precio, dineros, valores, especies provenientes de cualquier acto o contrato, judiciales o extrajudiciales, que tenga pendientes en la actualidad o que llegare a tener en lo posterior.
9. Cobrar, comprar, vender, pactar precio, forma de pago, condiciones, plazo y adquirir de algún modo valores, bonos, pagarés y otros documentos, acciones, derechos o inversiones.
10. Intervenir en la formación y constitución de sociedades civiles, mercantiles, comerciales, o de cualquier otra naturaleza o intervenir en sociedades con participación de utilidades; para que en dichas sociedades intervenga como promotor, como socio o accionista, con voz y voto. Reformar Estatutos, ampliar el capital, o liquidar dichas sociedades o compañías.
11. Asistir a Juntas Generales y aceptar cargos o dignidades.
12. Al efecto, el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades, de modo que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.

El presente poder no podrá ser delegado en todo o en parte por el MANDATARIO, salvo que existiera una autorización expresa por parte de la MANDANTE.

CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ HOYOS
C.C. 76.308.780 de Popayán
Representante Legal



03

508779

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO

En Santiago de Cali, el 29/04/2015 a las
03:47 p.m., el escrito que antecede fue
presentado personalmente por:

Notaría
21
Santiago
de Cali

CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ HOYOS

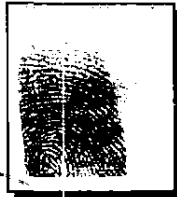


Quien exhibió

C.C 76.308.780

quien ademas declaro que su contenido es cierto y
verdadero y que la firma y la huella que en el aparecen
son suyas

El Compareciente



ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ
NOTARIA ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTROCAJON Y CENSAJON

171277868-5

CIUDADANA
CASTAÑEDA FLOREZ
CHRISTIAN RAMIRO

PICHINCHA
QUITO
BSNALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / FORMACIÓN ESTUDIANTE** **V035324242**

APellidos y Nombres del Padre
CASTAÑEDA BYRON RAMIRO

Apellidos y Nombres de la Madre
FLOREZ YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE JUDICATURA

009 **1712778685**

009 - 0082 **CÉDULA**

NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **LA MAGDALENA**
QUITO **2**
CANTÓN **PERDOLVA** **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
 El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Ec. Andrea Alexandra Bravo Mogro
 Directora General de Registro Civil

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CASTAÑEDA FLÓREZ CHRISTIAN RAMIRO

Matrícula No: 17-2014-96
Cédula No: 1712778685
Fecha de inscripción: 22/05/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma

0000 05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170968309-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CHAVEZ
FRANKLIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ANDREA
BERTERO SALVADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLICO V4343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO HOLGUER ESTUORGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0244 1709683096

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE

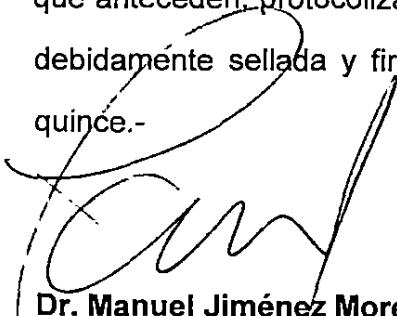
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO 3
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula profesional No. 17-2014-96, al Foro de Abogados; con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, mediante Acción de Personal No. 3032-DP-UPTH, de veintinueve de abril de dos mil quince; de la Unidad de Personal Distrital de la Dirección Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura; los documentos relativos a la Revocatoria de Poder otorgado por OPTIMA CONSULTING S.A.S., a favor de Marcia Rocío Flores Osorio, y otorgamiento de nuevo Poder, a favor de Franklin José Velasco Chávez, que anteceden.- Quito, doce de mayo de dos mil quince.- El Notario Primero Suplente, (firmado) doctor Manuel Jiménez Moreano.- (sigue un sello).-

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, doce de mayo de dos mil quince.-


Dr. Manuel Jiménez Moreano,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

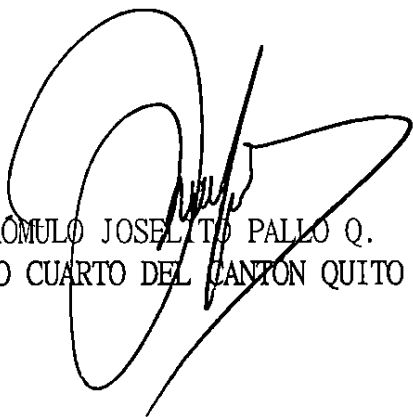


RAZON: A petición del Abogado Christian Castañeda Flores Tomé nota de la Resolución No. SCSV-IRQ-DRASD-SAS-2015-1020 de 22 de mayo del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de la de PROTOCOLIZACIÓN DE las copias certificadas del Poder General de la Compañía OPTIMA CONSULTING S.A.S, a favor de Marcia Rocío Flores Osorio, protocolizada el 02 de abril del 2014, ante el suscrito Doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, 28 de mayo del 2015.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la Resolución No. SCSV-IRQ-DRASD-SAS-2015-1020 de 22 de mayo del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de la de PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO CERO CERO NUEVE DE LA COMPAÑÍA OPTIMA CONSULTING S.A.S, protocolizada el 14 de abril del 2014, ante el suscrito Doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, 28 de mayo del 2015.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON: Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1020, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Mayo de 2015; se califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder que la Compañía extranjera de nacionalidad colombiana, OPTIMA CONSULTING S.A.S., confiere a favor del señor Franklin José Velasco Chávez, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Marcia Rocío Flores Osorio.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva protocolización de dichos documentos, otorgada en esta notaría, el doce de mayo de dos mil quince.-

Quito, 28 de Mayo de 2015.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	26969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2953
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709683096	VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTIMA CONSULTING S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

LA CIA. OPTIMA CONSULTING S.A.S., OTORGA PODER AL SR. FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ, ASI COMO REVOCA PODER A LA SEÑORA MARCIA ROCIO FLORES OSORIO, DOCUMENTOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EN LA NOTARÍA N° 1 DEL D.M.Q., DE 12/05/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2014, TOMO: 146.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL